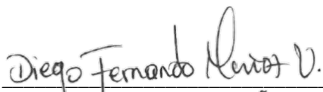


AM4 S.A.S., dedicada a la consultoría, ingeniería, pruebas, y operaciones con Sistemas de Aeronaves No Tripuladas (UAS) en el sector eléctrico, establece la presente Política de Seguridad Operacional (SMS) como compromiso institucional y de obligatorio cumplimiento en todas sus operaciones aéreas y procesos relacionados.

En mi calidad de Ejecutivo Responsable, declaro que AM4 S.A.S. se compromete a:

1. Mejorar continuamente el nivel de rendimiento de la seguridad operacional, estableciendo indicadores de desempeño (SPI), metas de seguridad y planes de mejora documentados.
2. Promover y mantener una cultura positiva de seguridad operacional, basada en la confianza, la transparencia, la comunicación abierta y la mejora continua.
3. Cumplir estrictamente con los requisitos reglamentarios aplicables al SMS, conforme al RAC 100, RAC 219, el Anexo 19 de la OACI y las directivas emitidas por la Aerocivil.
4. Asignar y garantizar recursos humanos, técnicos, tecnológicos, financieros y de tiempo suficientes para la implementación, sostenimiento y mejora continua del SMS, asegurando operaciones seguras y confiables.
5. Reconocer la seguridad operacional como responsabilidad primaria de todos los líderes y trabajadores de AM4 S.A.S., incluyendo contratistas y terceros bajo control operacional.
6. Asegurar que esta política sea comprendida, implementada y mantenida en todos los niveles mediante procesos de comunicación, inducción, capacitación y difusión continua.
7. Fomentar el reporte obligatorio (MOR) y voluntario (VOR) de sucesos, peligros y condiciones inseguras, a través de canales formales, accesibles y confidenciales. Dichos reportes serán gestionados bajo una política de cultura justa, en la cual no se aplicarán medidas disciplinarias contra quienes reporten de buena fe, salvo en casos de negligencia grave, incumplimiento intencional de normas o conductas inapropiadas deliberadas, garantizando además la confidencialidad de la información.
8. Definir de manera clara los comportamientos inaceptables, tales como: negligencia deliberada en la operación, incumplimiento intencional de reglamentos, ocultamiento de información de seguridad, consumo de alcohol o sustancias psicoactivas antes o durante la operación, y cualquier acción que comprometa la seguridad operacional.
9. Garantizar la protección de datos personales e información confidencial en todos los procesos de reporte y gestión del SMS.
10. Revisar periódicamente esta política para asegurar su vigencia, pertinencia y efectividad en relación con el tipo y condiciones de operación de AM4 S.A.S.
11. Establecer y mantener un proceso formal para la elaboración de objetivos de seguridad operacional coherentes, relacionados con los indicadores, metas y planes de acción, los cuales serán publicados y distribuidos en la organización.
12. Minimizar los impactos ambientales generados durante las operaciones de AM4 S.A.S., mediante el uso racional y eficiente de los recursos naturales.

Esta política será difundida y publicada en medios visibles, canales internos de comunicación y durante los procesos de inducción y reinducción, de manera que todo el personal, contratistas y terceros vinculados a AM4 S.A.S. la conozcan, comprendan y apliquen.



Diego Fernando Muñoz Velandia

Representante Legal

Fecha de emisión:

Fecha de revisión: